 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	1 de 10

Datos generales

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	21	03	24	20	04	24
ACTA PARCIAL						2X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTAL					
	25% 50% 75% 100% X					


Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Fernando Ramos Bedoya.
DEPENDENCIA	Delegación Civil.
CARGO	Personero delegado en lo Civil.
LOCALIDAD	Personería Municipal de Dosquebradas

Datos del contrato supervisado

NÚMERO DE CONTRATO	022-2024
FECHA DE CONTRATO	Febrero 19 de 2024.
CONTRATISTA	Johan Stiven Rios Mosquera.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.114.787.836
VALOR CONTRATO	\$ 10.400.000
PLAZO	4 meses.

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ___-MES ___ AÑO ___ HORA___
---	--	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	2 de 10


PLAZO	4 meses.
FECHA ACTA DE INICIO	Febrero 21 de 2024.
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	Junio 20 de 2024
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:


ALCANCE	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones administrativas, que se adelanten ante las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.	<p>Durante el periodo de ejecución, se procede con la estructura de Auto avocando conocimiento fechado para el 08/ 04/ 2024 y oficio Nro. 82-2024/PDC, dirigido a la Secretaría de Salud de Dosquebradas Rda. en el que se solicita información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación de las Entidades e Instituciones prestadoras del servicio de salud que se encuentren en funcionamiento y en prestación de dicho servicio, a la fecha en Dosquebradas Rda. - La cifra aproximada de usuarios activos respectivamente a cada una de las Entidades e Instituciones en mención que reciban su atención en el municipio de Dosquebradas Rda. - Los canales de contacto vigentes y en funcionamiento: Números telefónicos, dirección física, direcciones electrónicas y demás de cada 	<p>Auto avocando conocimiento con fecha de 08/ 04/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro.</p> <p>82 - 2024 - PDC / Secretaría de Salud de Dosquebradas.</p> <p>Radicación Nro. 20240416-10274-I por parte de la Secretaría de Salud con fecha del 16 de abril de 2024, dando respuesta a oficio Nro. 82-2024/ PDC.</p> <p>Auto avocando conocimiento con fecha de 19/ 04/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro.</p>

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____ - MES ____ AÑO ____ HORA ____
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	3 de 10


	<p>una de las Entidades e Instituciones aludidas.</p> <p>Se procede con la estructura de Auto avocando conocimiento y oficios Nros. 93,94-2024/PDC, dirigidos a la Secretaría de Salud y ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Rda el 19/ 04/ 2024 en el que se notifica respectivamente sobre visita entre los días 02, 03, y 04 de mayo de 2024, con la finalidad de verificar en el área de maternidad el cumplimiento de los criterios técnicos para la implementación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - <i>Triage</i> en la respectiva IPS.</p>	<p>93 - 2024/ PDC / Secretaría de Salud de Dosquebradas.</p> <p>94 - 2024/ PDC / E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.</p>
<p>2. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas.</p>	<p>Se procedió con Auto avocando conocimiento y oficios Nros. 95, 96 y 97-2024/PDC, dirigidos a las Entidades Prestadoras del Servicio de salud: (i) <i>Sanitas</i>, (ii) <i>Nueva E.P.S</i>, S.O.S, actualmente intervenidas a nivel municipal con el fin de que se sirvan informar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué tipo de acciones se tomarán en adelante para continuar con la debida prestación del servicio de salud y atención en el municipio de Dosquebradas Rda. - Qué Instituciones prestarán en adelante el servicio de urgencias a los pacientes en Dosquebradas Rda y sus respectivas direcciones físicas y canales comunicativos. - Canales de contacto, direcciones electrónicas y físicas a través de las cuales el usuario podrá solicitar citas médicas ante el prestador del servicio de salud. - Los canales de contacto vigentes y en funcionamiento: Números telefónicos, dirección física, direcciones electrónicas y demás de cada una de las Entidades e Instituciones aludidas. 	<p>Auto avocando conocimiento con fecha de 19/ 04/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficios Nros.</p> <p>95 - 2024/ PDC / Dirección regional Sanitas EPS.</p> <p>96 - 2024/ PDC /Gerente regional Nueva EPS.</p> <p>97 - 2024/ PDC / Dirección regional S.O.S.</p> <p>Escrito - Resumen ejecutivo sobre implementación y reglamentación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - <i>Triage</i>.</p>

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____-MES ____ AÑO ____ HORA ____
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	4 de 10


	<p>Se estructuró el resumen ejecutivo e informativo sobre la implementación y reglamentación del Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage, con el objeto de obtener información base con la cual direccionar posteriores visitas a EPS o IPS intervenidas en el municipio de Dosquebradas Rda.</p>	
<p>3. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiado como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental de la salud, reconocida por la ley 1751 de 2015.</p>	<p>Se realizó auto avocando conocimiento con fecha del 09/04/ 2024 y oficio Nro. 91-2024/PDC, dirigido a la Secretaría de Salud de Dosquebradas en el que se solicita información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación de asociaciones de usuarios de las entidades e instituciones prestadoras del servicio de salud (EPS – IPS) existentes en el municipio de Dosquebradas, consolidadas y que se encuentren en funcionamiento, a la fecha en Dosquebradas Rda. - El número aproximado de usuarios asociados con respecto de cada una de las Entidades e Instituciones en mención que reciban su atención en el municipio de Dosquebradas Rda. - Los canales de contacto vigentes y en funcionamiento: Números telefónicos, dirección física, direcciones electrónicas y demás de cada una de las Entidades e Instituciones aludidas. 	<p>Auto avocando conocimiento con fecha de 09/ 04/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro. 91-2024/PDC / Secretaría de Salud de Dosquebradas.</p>

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____-MES ____ AÑO ____-HORA ____
---	--	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	5 de 10


<p>4. Prestar apoyo a los ciudadanos con problemas de adicción a las drogas psicoactivas, a las entidades, albergues dedicados a la atención de este grupo poblacional, con visitas periódicas, a efectos de identificar las problemáticas y formular recomendaciones desde la institucionalidad e iniciar las acciones para garantizar sus derechos fundamentales.</p>	<p>Se procedió con la estructura de Auto avocando conocimiento con fecha del 09/ 04/ 2024 y oficio Nro.99-2024/PDC, dirigido a la Secretaría de desarrollo social y político de Dosquebradas en el que se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación de las Entidades e Instituciones que brinden atención al grupo poblacional que conforman aquellas personas con problemas de adicción a las drogas psicoactivas, a la fecha en Dosquebradas RIda. - La cifra aproximada de personas que reciben atención por cada una de las Entidades e Instituciones en mención, en el municipio de Dosquebradas RIda. - Los canales de contacto vigentes y en funcionamiento: Números telefónicos, dirección física, direcciones electrónicas y demás de cada una de las Entidades e Instituciones aludidas. 	<p>Auto avocando conocimiento con fecha de 09/ 04/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficio Nro.</p> <p>99-2024/PDC / Secretaria de desarrollo social y político de Dosquebradas Rda.</p>
<p>5. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de</p>	<p>Se brindó la respectiva atención a un total de 62 usuarios en el periodo que estructura este reporte, según la siguiente relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 34 Asesorías jurídicas. - 3 Escritos - Derecho de petición. - 0 Escritos - Amparo de pobreza. - 2 Escritos - Incidente de desacato. - 23 Escritos - Acción de tutela. 	<p>Registro de usuarios - Ventanilla única de la personería municipal de Dosquebradas, en el que se relacionan las personas a las que se brindó atención entre las calendas 22/ 03/ 2024 y 15/ 04/ 2024.</p> <p>Entrega en medio magnético - USB - contenido de las peticiones, solicitudes de amparo de pobreza, incidentes de desacato y acciones constitucionales de tutela presentadas</p>

<p>ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil</p>	<p>REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil</p>	<p>RECIBIDO POR: _____ DIA ___-MES ___-AÑO ___-HORA--</p>
--	---	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	6 de 10


<p>tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.</p>	<p>Asesorías y/o consultas que versaron en temáticas como: Gestiones ante SISBEN, impuesto predial, gestión catastral, contratos de arrendamiento de vivienda urbana y locales comerciales, ICBF, controversias de índole laboral entre otros, secretaría de tránsito y movilidad del municipio de Dosquebradas. Así mismo, se dio instrucción al usuario, sobre aquella entidad podría direccionar su consulta o trámite sobre aquellos casos específicos en los que esta agencia del ministerio público no tiene competencia.</p> <p>También se llevaron a cabo las proyecciones documentales: (i) Derechos de petición, (ii) Solicitudes de amparo de pobreza, (iii) Incidentes de desacato y, (iv) Acciones constitucionales de tutela en defensa de los derechos fundamentales a instaurar peticiones y el derecho fundamental a la salud. Las anteriores, radicadas ante las entidades, despachos judiciales correspondientes y sometidas a reparto para su trámite.</p>	<p>en sus correspondientes fechas ante las entidades y despachos judiciales.</p>
<p>6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.</p>	<p>Previo estudio y contextualización de los presupuestos fácticos, se dio estructura a los correspondientes autos avocando conocimiento y a cada oficio dirigido a la entidad y/o autoridad, en los que se requiere información a la fecha y posibles avances con relación a las diligencias de "vigilancia" desarrolladas por esta agencia del Ministerio Público en defensa de los derechos fundamentales de las personas que adelantan peticiones.</p> <p>Lo anterior, para los expedientes que se enlistan en el orden subsiguiente:</p> <p>6.1.1 Vigilancia - 023 de 2023 Asunto: Acompañamiento legal e institucional a Galatea parque residencial referente a la</p>	<p>Auto avocando conocimiento con fecha del 22/ 03/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficios Nro.</p> <p>71 -2024 - PDC/VIG-023-2023 / Secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas.</p> <p>72 -2024 - PDC/VIG-023-2023 / Andrés Mauricio Torres - peticionario.</p>

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ___-MES ___-AÑO ___-HORA-__
---	--	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPs-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	7 de 10


	<p>petición instaurada en secretaría de tránsito con relación al parqueo de vehículos en vía pública aledaña a dicho residencial.</p> <p>Peticionario: Andrés Mauricio Torres.</p> <p>Oficios Nro. 71 -2024 - PDC/VIG-023-2023. 72 -2024 - PDC/VIG-023-2023.</p> <p>Oficiados: Sec. de tránsito y movilidad de Dosquebradas.</p> <p style="text-align: center;">Andrés Mauricio Torres - peticionario.</p> <p>6.1.2 Vigilancia - 067 de 2021</p> <p>Asunto: Invasión del espacio público por construcción de vivienda en el barrio Luis Carlos Galán de Dosquebradas.</p> <p>Peticionario: Juan Carlos Sepúlveda Montoya.</p> <p>Oficios Nro. 74 -2024 - PDC/VIG-067-2021. 75 -2024 - PDC/VIG-067-2021. 76 -2024 - PDC/VIG-067-2021.</p> <p>Oficiados: Inspección cuarta municipal de Policía.</p> <p style="text-align: center;">Secretaría jurídica de Dosquebradas. Juan Carlos Sepulveda Montoya.</p> <p>6.1.3 Vigilancia - 025 de 2023</p> <p>Asunto: Invasión al espacio público con reductores de velocidad instalados sin previa autorización - Barrio Santa Teresita, con los que ha ocurrido una alta accidentalidad de peatones.</p> <p>Peticionario: Jaime Parra Arenas.</p> <p>Oficios Nro. 79 - 2024 - PDC/VIG-025-2023. 80 - 2024 - PDC/VIG-025-2023.</p> <p>Oficiados: Inspector Primero Municipal de Policía - Dosquebradas Rlda. Secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas.</p>	<p>Auto avocando conocimiento con fecha del 22/ 03/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficios Nro.</p> <p>74 -2024 - PDC/VIG-067-2021 / Inspección cuarta municipal de Policía.</p> <p>75 -2024 - PDC/VIG-067-2021 / Secretaría jurídica de Dosquebradas.</p> <p>76 -2024 - PDC/VIG-067-2021 / Juan Carlos Sepulveda Montoya.</p> <p>Auto avocando conocimiento con fecha del 05/ 04/ 2024.</p> <p style="text-align: center;">Oficios Nro.</p> <p>79 - 2024 - PDC/VIG-025-2023. / Inspector Primero Municipal de Policía de Dosquebradas Rlda.</p> <p>80 - 2024 - PDC/VIG-025-2023 / Secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas.</p> <p>Oficio Nro. 88 - PDC/VIG-067-2021 / Inspector Cuarto Municipal de Policía de Dosquebradas Rlda.</p> <p>Oficio con Rad. 20240322-8185-I con fecha del 22/ 03/ 2024 en el que se solicita por parte de la Inspección 04 de Policía Municipal, el respectivo acompañamiento en diligencia programada el 02/ 04/ 2024.</p>
--	---	--

ELABORO: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____-MES ____-AÑO ____-HORA--
--	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	8 de 10

	<p>6.1.4 Vigilancia - 067 de 2021 Asunto: Complemento de información / Solicitud sobre actuaciones dentro del caso expuesto por el peticionario Juan Carlos Sepulveda Montoya - Secretaría de gobierno de Dosquebradas (Invasión del espacio público por construcción de vivienda en el barrio Luis Carlos Galán de Dosquebradas) - Vigilancia Nro. 067 - 2021. Oficio Nro. 88 -2024 - PDC/VIG-067-2021. Oficiados: Inspector cuarto municipal de Policía de Dosquebradas.</p> <p>Se llevó a cabo acompañamiento en audiencia a solicitud de la Inspección 04 de Policía Municipal el día 02 de abril de 2024 siendo las 10:00 a.m, diligencia anterior bajo la radicación Nro. 2024 - 087 por comportamientos contrarios a la integridad urbanística.</p> <p>Se hizo presencia en la Inspección 01 de Policía Municipal el día 09 de abril de 2024 siendo las 8:00 a.m en aras de brindar acompañamiento solicitado, diligencia a la que no comparecen las partes, ello dentro de la radicación Nro. 2022 - 174, por comportamientos contrarios a la integridad urbanística.</p> <p>Se brindó acompañamiento solicitado por parte de la Inspección 05 municipal de policía en mesa de trabajo sobre operativo de demolición de inmueble; Rad. Nro. 2017 - 009.</p>	<p>Registro fotográfico en el que se evidencia el acompañamiento prestado a la inspección anteriormente en mención en audiencia del 02/ 04/ 2024.</p> <p>Oficio con Rad. 20240209-3715-I fechado para el 09/ 02/ 2024 en el que se solicita por parte de la Inspección 01 de policía Municipal, el acompañamiento en diligencia programada el 09/ 04/ 2024.</p> <p>Registro fotográfico en el que se evidencia estar presente en la inspección aludida para la audiencia del 09/ 04/ 2024.</p> <p>Constancia secretarial expedida por la respectiva Inspección de policía en la fecha programada para la diligencia.</p> <p>Trazabilidad electrónica del 15/ 04/ 2024, en la que se solicita por parte de la Inspección 05 urbana de policía, acompañamiento en mesa de trabajo.</p> <p>Evidencia fotográfica evidenciando el acompañamiento en la mesa de trabajo, solicitado por la Inspección 05 urbana de policía municipal.</p> <p>Auto proferido por la inspección 05 de policía "por medio del cual se ordena</p>
--	---	--

ELABORÓ: <u>Fernando Ramos Bedoya</u> - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: <u>Fernando Ramos Bedoya</u> - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____-MES ____-AÑO ____-HORA__
--	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03-2 023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	9 de 10

		la ejecución de medida y se toman otras disposiciones" - Queja 009-2017.
--	--	--

NOTA: HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (Documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).


BALANCE FINANCIERO

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$10.400.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$2.600.000
VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA		\$5.200.000
VALOR ACTA No 02		\$2.600.000
SUMAS IGUALES	\$10.400.000	\$10.400.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

ELABORO: Fernando Ramos Bedoya – Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya – Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA _____ -MES _____ AÑO _____ HORA _____
---	--	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-ISCPS-03- 2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	10 de 10

Por lo anterior se firma a los veintidós días (22) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____



NOMBRE DEL SUPERVISOR: Fernando Ramos Bedoya
CARGO DEL SUPERVISOR: Personero delegado en lo Civil.

ANEXOS

1. Informe de contratista
2. Seguridad social

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: _____ DIA ____-MES ____ AÑO ____ HORA--
--	---	--